

FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(SERVICIOS)

| 1. DATOS GENERALES | | | | | | | | |
|---------------------------------------|---|--|---|--|--------------------------------------|--|--|--------------------------------------|
| 1.1 | FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO | 30/04/2024 | | | | | | |
| 1.2 | ÁREA USUARIA | DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO | | | | | | |
| 1.3 | DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN | CONTRATACION DEL DEL SERVICIO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE MENORES RECURSOS ECONOMICOS DE LA UNIFSLB PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2024-1 -- DURANTE LAS ETAPAS DEL CONCURSO PUBLICO | | | | | | |
| 1.4 | ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN | NO | | | | | | |
| 1.5 | Nº DE REFERENCIA DEL PAC | 11 | | | | | | |
| 1.6 | PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA | Código | | | | | | |
| | | Documento que declaró la viabilidad | | | | | | |
| 2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO | | | | | | | | |
| 2.1 | DATOS DEL REQUERIMIENTO | Documento de requerimiento | Oficio N° 109-2024-UNIFSLB-VPA/DBU | Fecha de recepción | 02/04/2024 | | | |
| 2.2 | MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA | Fecha de la segunda versión | 04/04/2024 | De oficio | X (RECTIFICACION) | Con motivo de observaciones | | |
| | | Fecha de la tercera versión | | De oficio | | Con motivo de observaciones | | |
| | | Fecha de la cuarta versión | | De oficio | | Con motivo de observaciones | | |
| | | Fecha de la quinta versión | | De oficio | | Con motivo de observaciones | | |
| 2.3 | SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S) | SI | | NO | X | | | |
| | | De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso. | | | | | | |
| 2.4 | SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS | SI | | NO | X | | | |
| 2.5 | SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN | SI | | NO | X | | | |
| | | Documento de aprobación de la estandarización | | | | Fecha de aprobación | | |
| 2.6 | SEÑALAR SI EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO | SI | | NO | X | | | |
| | | N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación | | | | Fecha de inicio de vigencia | | |
| 2.7 | REQUERIMIENTO | Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases. | | | | | | |
| 2.8 OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO | | | | | | | | |
| | N° Item | Cantidad total de observaciones | Cantidad de observaciones formuladas por el OEC | Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento | Fecha de remisión de la comunicación | Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores | Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento | Fecha de remisión de la comunicación |
| | | | | | | | | |
| RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA | | | | | | | | |



FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(SERVICIOS)

| N° Item | Cantidad total de respuestas a las observaciones | Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC | Comunicación de respuesta del área usuaria | Fecha de remisión de la comunicación | Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores | Comunicación de respuesta del área usuaria | Fecha de remisión de la comunicación |
|---------|--|--|--|--------------------------------------|---|--|--------------------------------------|
| | | | | | | | |

| | | | | | | | |
|-------------|---|--|--|--|--|--|--|
| 2.10 | AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO | | | | | | |
| N° Item | Ajustes realizados al requerimiento | | | | | | |
| | SE INCREMENTA EL NUMERO DE RACIONES DE 34,200 A 68,400 ENTRE DESAYUNO ALMUERZO Y CENA | | | | | | |
| | SE INCREMENTA EL PLAZO DE 30 A 60 DIAS CALENDARIOS | | | | | | |

3. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES DE MERCADO

| | | | | |
|---|---|------------|------------------------------------|------------|
| 3.1 | FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN | 04/04/2024 | FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS | 05/04/2024 |
| EL PRESENTE DOCUMENTO ES COMO RESULTADO DEL INFORME TECNICO 001-2024-REB, DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2024, TODA VEZ QUE EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION NO TENIA RESUMEN EJECUTIVO, PERO TODA LA INFORMACION SE ENCUENTRA VERTIDA EN EL DOCUMENTO AL CUAL HACEMOS REFERENCIA. | | | | |

| | | | | |
|--|---|----|---|----|
| 3.2 | PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO | SI | X | NO |
| <i>De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores que cumplen con el requerimiento.</i> | | | | |

| | | | | |
|---|--|----|----|---|
| 3.3 | POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO (EN CASO DE SERVICIOS EN GENERAL, DE CORRESPONDER) | SI | NO | X |
| <i>De ser afirmativa la respuesta, sustentar la posibilidad de distribuir la buena pro.</i> | | | | |

| | | | | |
|--|--|----|----|---|
| 3.4 | SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN | SI | NO | X |
| <i>De ser afirmativa la respuesta, detallar la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación.</i> | | | | |

| | | | | |
|------------|--|----|----|---|
| 3.5 | SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN | SI | NO | X |
|------------|--|----|----|---|

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| 4 | <p>UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA</p>  <p>Mg. RAUL ARMANDO CARDENAS GUERRA JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO</p> | | | |
| NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | | | | |



INFORME TECNICO N° 001-2024-REMB

A : LIC. ADM. SONIA ROMINA ROMERO TORRES
Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la UNIFSLB

ASUNTO : INDAGACIÓN DE MERCADO - CONTRATACION DEL SERVICIO
DEL COMEDOR UNIVERSITARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE
MENORES RECURSOS ECONÓMICOS DE LA UNIFSLB PARA EL
SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I – DURANTE LAS ETAPAS DEL
CONCURSO PUBLICO N°001-2024-UNIFSLB/CS-1

REF. : a) OFICIO N° 109-2024-UNFSLB-VPA/DBU
b) OFICIO N° 113-2024-UNFSLB-VPA/DBU

FECHA : Bagua, 05 de abril del 2024.

Por medio del presente me dirijo a su despacho, a fin de hacer de su conocimiento los resultados de la indagación de mercado requerido realizada sobre la base de los requerimientos de referencia a) y b), para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE MENORES RECURSOS ECONÓMICOS DE LA UNIFSLB PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I – DURANTE LAS ETAPAS DEL CONCURSO PUBLICO N°001-2024-UNIFSLB/CS-1.**

I.-OBJETIVO

1.1. Determinar el valor estimado y la existencia de la pluralidad de proveedores en el mercado, para para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE MENORES RECURSOS ECONÓMICOS DE LA UNIFSLB PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I – DURANTE LAS ETAPAS DEL CONCURSO PUBLICO N°001-2024-UNIFSLB/CS-1.**

II.BASE LEGAL

- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 344-2018, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019- EF y el DecretoSupremo N° 168-2020-E.
- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.



III. ANTECEDENTES

3.1. Que, con fecha 19 de febrero de 2024 se convocó en la plataforma del SEACE el procedimiento de selección CP-SM-1-2024-UNIFSLB/CS-1 correspondiente a la Contratación del Servicio del Comedor Universitario para los estudiantes de menores recursos económicos de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua para los semestres académicos 2024-I y 2024-II.

3.2. Que, con fecha 12 de marzo de 2024, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, hace llegar al Comité de Selección la Notificación Electrónica Expediente N° 2024-0023170.

3.3. Que, con fecha 19 de marzo de 2024, el presidente del Comité de Selección del CONCURSO PUBLICO N°001-2024-UNIFSLB/CS-1, mediante Carta N° 006-2024-P-CS/UNIFSLB, comunica a la Dirección de Bienestar Universitario (Área Usuaría) que con fecha 12 de marzo del 2024 se ha solicitado la elevación del cuestionamiento al pliego de absolución de consultas y observaciones, así como a las bases integradas por supuesta vulneración a la normativa de contrataciones, a los principios que rigen la contratación pública.

Asimismo, comunica que con fecha 15 de marzo del 2024 se registro en el SEACE y se elevó el expediente de contratación y las bases en formato nativo al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado OSCE, a través de tramite virtual. Por lo expuesto se advierte que el plazo que tiene OSCE, es de 12 días hábiles (aproximadamente 4 de abril del 2024) que se retrotrae hasta la integración de bases para continuar con el nuevo cronograma, debiendo tomar acciones que permita el cumplimiento de la finalidad pública de la contratación y prever el suministro oportuno de las raciones que corresponde el objeto de la contratación.

3.4. Que, mediante **OFICIO N° 109-2024-UNFSLB-VPA/DBU** de fecha 02 de abril de 2024, la Dirección de Bienestar Universitario alcanza al órgano encargado de las contrataciones – Unidad de Abastecimiento, el requerimiento que contienen los términos de referencia para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE MENORES RECURSOS ECONÓMICOS DE LA UNIFSLB PARA LOS SEMESTRES ACADEMICOS 2024-I.**

3.5. Que, mediante **OFICIO N° 113-2024-UNIFSLB-VPA/DBU**, de fecha 04 de abril del 2024, la Dirección de Bienestar Universitario remite al órgano encargado de las contrataciones – Unidad de Abastecimiento, **RECTIFICACION DE TERMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE MENORES RECURSOS ECONÓMICOS DE LA UNIFSLB PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I – DURANTE LAS ETAPAS DEL CONCURSO PUBLICO N°001-2024-UNIFSLB/CS-1.**



IV.- DE LA INDAGACION DE MERCADO

4.1. Con fecha 04 de abril de 2024 la Unidad de Abastecimiento realiza la indagación de mercado, invitando vía correo electrónico a diversos proveedores del rubro, adjuntando Términos de Referencia, según documento de referencia a).

4.2. Con fecha 04 de abril de 2024 la Unidad de Abastecimiento realiza una nueva indagación de mercado, invitando vía correo electrónico a diversos proveedores del rubro, adjuntando Términos de Referencia, según documento de referencia b).

4.3. Con fecha 05 de abril de 2024 la Unidad de Abastecimiento mediante proveído solicita a la Dirección de Bienestar Universitario como área usuaria proceda a REALIZAR EVALUACION TECNICA de las propuestas recibidas según CUADRO DE EVALUACION TECNICA REALIZADA POR AREA USUARIA para la CONTRATACION DEL SERVICIO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE MENORES RECURSOS ECONÓMICOS DE LA UNIFSLB PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I – DURANTE LAS ETAPAS DEL CONCURSO PUBLICO N°001-2024-UNIFSLB/CS-1.

4.4. Con fecha 05 de abril de 2024, mediante Informe N° 028-2024-UNIFSLB-VPA/DBU la Dirección de Bienestar Universitario indica que al realizar la revisión de las propuestas se evidencia que está acorde al requerimiento solicitado.

4.5. FUENTE: COTIZACIONES RECIBIDAS:

Del estudio de posibilidades que ofrece el mercado se recibieron tres (3) cotizaciones las mismas que fueron evaluadas por el Área usuaria sobre el cumplimiento de los términos de referencia,

| PROVEEDOR | RUC | CORREO | OFERTA | EVALUACION DE AREA USUARIA |
|-------------------------------------|-------------|-----------------------------|------------|-----------------------------------|
| AGROINDUSTRIAS HG & NP SAC | 20600726634 | SHARONY_PH@HOTMAIL.COM | 718,200.00 | CUMPLE CON TERMINOS DE REFERENCIA |
| EIC INVERSIONES EIRL | 20604732043 | EICINVERSIONES@HOTMAIL.COM | 798,000.00 | CUMPLE CON TERMINOS DE REFERENCIA |
| SANDOVAL RIOJAS DE HOYOS FLOR MARIA | 10335893641 | RSELTUMIDEORO30@HOTMAIL.COM | 752,400.00 | CUMPLE CON TERMINOS DE REFERENCIA |



V. DETERMINACION DEL VALOR ESTIMADO

5.1. Previa opinión del responsable de la Dirección de Bienestar Universitario en calidad de área usuaria emitida mediante validación de cuadro de Evaluación Técnica Realizada por Área Usuaria, sobre el cumplimiento o no de los términos de referencia, de las cotizaciones recibidas, la Unidad de Abastecimiento procedió a elaborar el CUADRO COMPARATIVO, determinando como valor estimado el menor precio total de las cotizaciones y que cumple con lo solicitado según evaluación técnica realizada por área usuaria, el mismo que para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE MENORES RECURSOS ECONÓMICOS DE LA UNIFSLB PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I – DURANTE LAS ETAPAS DEL CONCURSO PUBLICO N°001-2024-UNIFSLB/CS-1.**, asciende a la suma de S/ 718,200.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES).

VI. TIPO DE PROCEDIMIENTO.

6.1. CONTRATACIÓN DIRECTA

6.2. Supuesto: **Situación de Desabastecimiento.**

VII. EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE POSTORES.

7.1. Del estudio de posibilidades que ofrece el mercado se obtuvieron tres cotizaciones, de las cuales fueron evaluadas y validadas por el Área Usuaria.

VIII. POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO.

8.1. Del análisis efectuado se determinó que, existen proveedores que pueden atender el presente servicio de forma íntegra, por lo que no amerita distribuir la Buena Pro.

IX. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Precios Unitarios.

X. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

No corresponde.



XI. CONCLUSIONES

11.1 De los resultados de la indagación de mercado, se obtiene que existe pluralidad de postores, para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE MENORES RECURSOS ECONÓMICOS DE LA UNIFSLB PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I – DURANTE LAS ETAPAS DEL CONCURSO PUBLICO N°001-2024-UNIFSLB/CS-1**, según lo indicado en los párrafos anteriores, de tal manera es que se realizó la indagación de mercado correspondiente dando por resultado el proveedor con menor precio ofertado y que cumple los términos de referencia por la suma de **S/ 718,200.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES)**.

Conforme al Artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna.

Efectuada la evaluación del procedimiento de selección, se ha definido lo siguiente, lo cual debe ser considerado para la aprobación del mismo:

| INFORMACIÓN RESULTANTE PRODUCTO DEL ESTUDIO DE MERCADO | |
|--|---|
| EL REQUERIMIENTO | SI |
| N° PAC | 11- 2024 |
| EL DOCUMENTO QUE APRUEBA EL PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN. | No aplica |
| EL INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE, CONFORME A LA NORMATIVA DE LA MATERIA. | No aplica |
| EL SUSTENTO DEL NÚMERO MÁXIMO DE CONSORCIADOS DE CORRESPONDER | No aplica |
| EL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO, Y SU ACTUALIZACIÓN CUANDO CORRESPONDA. | SI |
| TIPO DE PROCEDIMIENTO | Contratación Directa |
| VALOR ESTIMADO | S/ 718,200.00 (Setecientos dieciocho mil doscientos con 00/100 soles) |
| SISTEMA DE CONTRATACIÓN | PRECIOS UNITARIOS |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | 60 DIAS APROX. |
| CANTIDAD DE ÍTEMS | 01 |
| MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL | No aplica |
| POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO | NO |
| INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA DETERMINACIÓN DE FACTORES DE | No aplica |



| | |
|---|-----------|
| EVALUACIÓN | |
| LA OPCIÓN DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN POR PAQUETE, LOTE Y TRAMO, CUANDO CORRESPONDA. | NO |
| LA FÓRMULA DE REAJUSTE, DE SER EL CASO. | NO |
| LA DECLARATORIA DE VIABILIDAD Y VERIFICACIÓN DE VIABILIDAD, CUANDO ESTA ÚLTIMA EXISTA, EN EL CASO DE CONTRATACIONES QUE FORMAN PARTE DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA. | No aplica |
| EN EL CASO DE MODALIDAD MIXTA DEBE CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, EN CASO CORRESPONDA. | No aplica |
| EN EL CASO DE OBRAS CONTRATADAS BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO QUE CUENTEN CON COMPONENTE EQUIPAMIENTO, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS. | No aplica |
| EN EL CASO DE EJECUCIÓN DE OBRAS, EL SUSTENTO DE QUE PROCEDE EFECTUAR LA ENTREGA PARCIAL DEL TERRENO, DE SER EL CASO; Y, | No aplica |
| OTRA DOCUMENTACIÓN NECESARIA CONFORME A LA NORMATIVA QUE REGULA EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. | No aplica |



XII. RECOMENDACIONES:

12.1. Se recomienda solicitar la disponibilidad presupuestal considerando que el presente requerimiento parte del Concurso Público N°001-2024-UNIFSLB/CS-1, ELEVADO AL OSCE desde el 15 de marzo del 2024, por lo que comprende la certificación presupuestal N° 120 de fecha 13 de febrero del 2024, teniendo en cuenta que se debe realizar la rebaja correspondiente para posterior emisión de la certificación presupuestal del presente requerimiento.

12.2. Se recomienda continuar con la aprobación del procedimiento de selección mediante **CONTRATACION DIRECTA** bajo el supuesto de **SITUACION DE DESABASTECIMIENTO**, de conformidad al **Artículo 27, inciso c) de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N°30225 y modificatorias**, y previo Informe Técnico e Informe Legal, a fin de dar atención al Requerimiento del Área Usuaría según **OFICIO N° 109 y 113-2024-UNFSLB-VPA/DBU**

Es todo cuanto informo a su despacho, para los trámites que correspondan

Atentamente;

Lic. Adm. Robert E. Montoya Bances
Especialista en Contrataciones del Estado
UNIFSLB

Adjunto expediente original
C.C. Archivo.